

Asamblea Ordinaria (Videoconferencia). 29 de abril de 2025. Siendo las 11 horas 16 minutos, se declara constituida la Asamblea Ordinaria convocada para el día de la fecha en la que participan 6 accionistas por sí y 37 accionistas por poder que son titulares de 281.221.650 Acciones Ordinarias categoría "A" de cinco votos por acción que representan 281.221.650 Pesos de capital, con derecho a 1.406.108.250 votos y de 1.022.675.884 Acciones Ordinarias, Categoría "B", de un voto por acción, que representan 1.022.675.884 Pesos de capital, con derecho a 1.022.675.884 votos, lo que representa un quórum del 81,18 por ciento.

Se deja constancia de que, atento a que la asamblea se realiza mediante el sistema de videoconferencia de "Microsoft Teams", conforme lo previsto en los artículos 20° y 23° del Estatuto Social y en las normas de la Comisión Nacional de Valores, todos los accionistas se han identificado por dicho medio, conforme a continuación se detalla.

NRO. DE ORDEN	ACCIONISTA	REPRESENTANTE	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA
1	Manovil, Rafael Mariano DNI 4.431.095	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
2	Sarrabayrouse, Facundo DNI 30.804.554	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
3	Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Por Sí	Ciudad de Buenos Aires
4	Sarrabayrouse Bargal, Miguel DNI 4.532.881	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
5	EBA Holding S.A. IGJ N° 14036 del Libro N° 7	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
6	Guerrero de Authier, Mercedes - Authier, Roberto L. DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
7	Guerrero, Mercedes DNI 14.900.535	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
8	Guerrero, Isabel DNI 16.557.417	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
9	Braun, Pablo DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
10	Braun Pablo – Ledesma, María DNI 25.097.889	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
11	Braun, Federico Mauricio DNI 25.495.717	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires

12	Braun, María DNI 5.571.872	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
13	Braun, Santiago DNI 4.394.868	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
14	Milberg, Diego DNI 17.286.768	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
15	Milberg, Daniel DNI 13.417.095	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
16	Milberg, María Dolores - Zavaleta Diego J. DNI 14.222.074	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
17	Ayerza, Josefina María DNI 2.799.304	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
18	Gutierrez, Vicente - Gutierrez Adela DNI 12.945.971	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
19	Gutierrez, Adela - Gutierrez Maxwell Sebastián DNI 13.441.307	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
20	Gutierrez, Ignacio V. - Gutierrez Adela DNI 18.286.752	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
21	Ayerza, Abel DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
22	Ayerza, Abel – Rial, Maria Cristina DNI 4.280.584	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
23	Rial, Maria Cristina DNI 11.179.618	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
24	Ruda, Carola Marina DNI 22.033.981	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
25	Ruda, Claudia Alejandra DNI 18.408.665	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
26	Ruda, Carlos Eduardo DNI 17.157.401	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
27	Asrin, María Gabriela DNI 16.907.013	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
28	Asrin, María Gabriela – Losano, Carlos F. DNI 16.907.013	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
29	Asrin, Claudio Gerardo DNI 16.084.171	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires

30	Asrin, Constanza María DNI 28.851.141	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
31	Asrin, Mariano DNI 18.444.819	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
32	Asrin, Alejandro DNI 21.022.583	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
33	Gutierrez Pablo - Gutierrez V. - Gutierrez A. DNI 13.881.618	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
34	Escasany, Eduardo José DNI 8.406.899	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
35	Braun, Federico DNI 4.754.991	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
36	Gutierrez Maxwell Sebastian - Gutierrez V. - Gutierrez A, DNI 16.822.327	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
37	Braun, Tomas DNI 27.778.496	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
38	Vila Moret, Silvestre DNI 22.200.806	Por Poder - Sarrabayrouse, Juan Manuel DNI 30.804.553	Ciudad de Buenos Aires
39	The Bank of New York Mellon ADRS Insc. DGI 30711946655	Por Poder – Arnsten, Alan DNI 13.256.430	Ciudad de Buenos Aires
40	ANSES FGS Ley 26.425 Cuit: 33-63761744-9	Por Poder – Fernández, Ariel Hernán DNI 25.838.848	Ciudad de Buenos Aires
41	Sanguinetti, Carlos N - Sanguinetti P. - Sanguinetti A. B. - Sanguinetti Z. E. DNI 4.669.406	Por sí	Ciudad de Buenos Aires
43	Brillo Fernando Gabriel - Brillo Jorge Omar DNI 20.951.697	Por sí.	Ciudad de Centenario, Pcia. de Neuquen.
44	Cundari Agustín Carlos DNI 36.159.862	Por sí.	Ciudad de Buenos Aires

Toma la palabra el **Sr. PRESIDENTE**, quien informa: “Asimismo, participan, quien les habla Licenciado Eduardo J. Escasany en mi carácter de presidente, el vicepresidente licenciado Pablo Gutiérrez, los señores directores licenciado Sebastián Gutiérrez Maxwell, ingeniero Federico Braun, el señor Silvestre Vila Moret, el licenciado Tomás Braun, el doctor Alejandro Asrin, la contadora Claudia Estecho, el contador Miguel Maxwell, el gerente general contador Fabián Kon, los señores síndicos contadores Omar Severini, José Luis Gentile y Antonio R. Garcés, la contadora certificante María Mercedes Baño, la representante de la Comisión Nacional de Valores doctora Yanina Leureyro y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires contador Ariel Schmutz.”

A continuación, el **Sr. PRESIDENTE** dice: “Continuando con la política de Grupo Financiero Galicia S.A. relativa a la transparencia en la información a los señores accionistas sobre las actividades de las sociedades controladas, se han invitado a esta asamblea y se hallan presentes tanto funcionarios de Grupo Financiero Galicia S.A. como algunos funcionarios de sus sociedades controladas.”

El **Sr. PRESIDENTE** agrega: “Se deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20º y 23º del Estatuto Social y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de video conferencia de Microsoft Teams y se está grabando. Este Sistema garantiza la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto y permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital lo cual es constatado por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.”

Por último, el **Sr. PRESIDENTE** manifiesta: “En razón de que es aconsejable por motivos de orden y practicidad en la organización de esta asamblea celebrada a distancia, propongo delegar el ejercicio de la presidencia de esta Asamblea en el Contador José Luis Ronsini, Gerente de Administración y Finanzas de Grupo Financiero Galicia S.A., quien lo hará en su carácter de secretario “ad hoc”. Lo someto a consideración de los señores accionistas, y si no manifiestan oposición, lo daré por aceptado.”

El **Sr. PRESIDENTE** dice: “Atento a que no hay oposiciones se tiene por aprobado. Entonces, se ha aprobado la designación del señor José Luis Ronsini como secretario “ad hoc” a quien invito a presidir la asamblea.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** agradece al Sr. Presidente y dice: “Está a consideración de la Asamblea el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA."**

El **ACCIONISTA DR. MANÓVIL** dice: “Propongo que se designe a los doctores Facundo Sarrabayrouse y Juan Manuel Sarrabayrouse y al representante del accionista ANSES doctor Ariel Hernán Fernández, este último-, con carácter voluntario, para que oportunamente suscriban el acta de asamblea.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Manóvil

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.

Solicita la palabra el **REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA THE NEW YORK MELLON**: “Previo a emitir el voto, quisiera aclarar que de conformidad con los artículos 9º, 11 y 12 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (texto ordenado en 2013), informamos a esta asamblea que The Bank of New York Mellon actúa única y exclusivamente en su calidad de depositario del Programa de ADR bajo los términos y condiciones de un Deposit Agreement firmado con el Grupo Financiero Galicia S.A., con fecha 22 de junio de 2000. Y por ende emitirá sus votos en sentido divergente. Asimismo, de acuerdo con el artículo 13 de las mismas normas, el depositario ha entregado a la sociedad copia del registro de instrucciones de voto.

- El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 613.656.186; Votos en contra 206.860; Votos abstenidos 10.292.260.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.418.285.014 votos a favor, que representan 99,56772%; 10.292.260 votos abstenidos, que representan el 0,42376% y 206.860 votos en contra, que representan 0,00852 %.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista Dr. Manóvil, y han quedado designados para firmar el acta los doctores Facundo Sarabayrouse y Juan Manuel Sarabayrouse y al doctor Ariel Hernán Fernández en representación de la ANSES, este último con carácter voluntario.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE RESULTADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234, INC. 1º, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, MEMORIA ANUAL - INFORME INTEGRADO E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL 26º EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** cede la palabra al Gerente General, Contador Fabián Kon para presentar un informe.

El **CONTADOR Kon** dice: “Muchas gracias. Buenos días a todos. A continuación, voy a realizar una presentación, con una breve descripción de la situación internacional y del contexto en la Argentina, para luego

pasar a una síntesis de la evolución del negocio y de las actividades desarrolladas por Grupo Galicia y sus subsidiarias.

A nivel global, continuaron evidenciándose los efectos de una serie de conflictos bélicos, entre los que se destacan la continuidad de la guerra entre Rusia y Ucrania, y del enfrentamiento en Medio Oriente a partir del ataque de Hamás al Estado de Israel. A esto se sumó otro punto de atención, que fueron las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, y la definición de un nuevo escenario geopolítico mundial a partir de la implementación de las políticas de desregulación, mayores aranceles y control de la inmigración establecidas por la administración de Donald Trump. Al mismo tiempo, los inversores centraron su mirada en la evolución del nivel de actividad económica y la inflación, y los consecuentes movimientos en las tasas de interés de referencia de los principales bancos centrales del mundo, en particular los de la Reserva Federal, que luego de casi un año sin variaciones, definió un recorte de 50 puntos básicos en septiembre pasado.

En el plano local, durante el primer año del gobierno de Javier Milei se tomaron medidas tendientes a estabilizar la economía del país, teniendo como pilar fundamental el equilibrio fiscal. Inicialmente estos ajustes implicaron una significativa devaluación, aceleración de la inflación y caída de la actividad económica y del poder de compra, que comenzaron a revertirse en la segunda mitad del año con algunas señales de mejora, y que finalmente dieron como resultado una caída del 1,7 por ciento en el PBI.

Al mismo tiempo, el sector público no financiero registró un superávit equivalente al 1,8 por ciento del PBI, que luego del pago de intereses implicó un superávit financiero del 0,3 por ciento del PBI, lo que permitió eliminar el financiamiento del Banco Central al Tesoro. Esto se vio reflejado en una desaceleración sostenida de la inflación, finalizando el año con una variación mensual del 2,7 por ciento, frente al 25,6 por ciento registrado en diciembre de 2023. En términos anuales la inflación de 2024 fue del 117,8 por ciento y, aunque sigue siendo muy alta, es importante recordar que en 2023 había sido de 211 por ciento.

En línea con esto, el Banco Central llevó a cabo sucesivas bajas de la tasa de interés de referencia, desde niveles del 100 por ciento a principios de 2024 hasta el 29 por ciento fijado el 31 de enero del 2025.

En este entorno, consolidamos nuestra posición de liderazgo en el mercado financiero y de seguros de la Argentina, invirtiendo en soluciones digitales, en el uso de inteligencia artificial y análisis de datos, con el firme objetivo de ofrecer soluciones simples, eficientes y personalizadas a cada uno de nuestros clientes. Nuestra gestión está centrada en mejorar el día a día de más personas brindando experiencias diferenciadoras, generando valor

dentro del marco de una gestión sustentable, pensando en el bien común y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo con nuestra responsabilidad como actores fundamentales para el desarrollo del país y de su gente.

En este contexto, junto con el trabajo y la capacidad de nuestros más de 12.000 colaboradores, logramos generar utilidades equivalentes al 34 por ciento de nuestro patrimonio neto promedio, mientras continuamos potenciando el liderazgo de las empresas del grupo:

Banco Galicia, nuestro principal activo, se consolidó como el principal banco privado más grande de la Argentina, luego de concretar la compra de las operaciones de HSBC Argentina -a la que me referiré con más detalle más adelante-.

Naranja X, una de las fintech más importantes del país, con más de 8 millones de clientes activos mensuales, con más de 10 millones de tarjetas emitidas y superando los 1,4 billones de pesos depositados en casi 7 millones de cajas de ahorro.

Galicia Seguros ocupa los primeros lugares en el ranking de los ramos en los que opera.

FIMA continúa liderando el mercado de fondos comunes de inversión, con una participación de mercado del 12,9 por ciento al cierre del ejercicio 2024.

Y nuestros más recientes desarrollos, incluyen las actividades de Galicia Securities -una de los principales ALYCs del mercado-, Ínviu -la plataforma de inversiones que ya se expandió a nivel regional en Latinoamérica-, Nera – nuestro ecosistema digital de pagos y financiamiento para el agro– y Galicia Ventures –que promueve el crecimiento y el desarrollo de startups.

A continuación, voy a hacer algunos comentarios sobre la evolución de los negocios de Grupo Galicia y sus subsidiarias, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado.

Como vemos en el gráfico, en el ejercicio 2024 Grupo Galicia generó una ganancia de 1,6 billones de pesos –que incluye la ganancia extraordinaria por la compra de HSBC–, utilidad 121 por ciento superior en términos reales a los 732.215 millones de pesos registrados en el ejercicio precedente.

Cerca del 83 por ciento de este resultado provino de las utilidades de Banco Galicia, que registró una ganancia de 1,3 billones de pesos, algo más del 14 por ciento fue originado por la utilidad de 227.914 millones de pesos de

Naranja X y el 4 por ciento por los 13.726 millones generados por los fondos FIMA, mientras que Galicia Seguros y las otras subsidiarias registraron en conjunto resultados negativos por un total de 16.513 millones de pesos.

Los activos de Grupo se incrementaron un 46 por ciento en el año, alcanzando 32,7 billones de pesos, mientras que los pasivos se expandieron un 48 por ciento, llegando a 26,7 billones de pesos. La generación de resultados permitió incrementar el patrimonio en un 38 por ciento, finalizando el ejercicio por encima de los 6 billones de pesos.

A partir de la caída del nivel de actividad, fuimos capaces de mejorar significativamente nuestros resultados. Esto se vio reflejado en el crecimiento de los ratios de rentabilidad, tanto sobre el activo como sobre el patrimonio neto, que prácticamente duplicaron los registrados en 2023.

Si bien el entorno de tasas de interés decrecientes generó presión sobre los spreads, fuimos capaces de incrementar casi 8 puntos porcentuales el margen financiero producto, principalmente, de los rendimientos sobre la cartera de títulos observados principalmente durante el primer semestre del año. Este efecto también fue recogido por el ratio de eficiencia que registró una mejora de casi 7 puntos porcentuales durante 2024.

Con respecto a los ratios de capital de Banco Galicia considerado individualmente, se advierte una caída de alrededor de 8 puntos porcentuales. Cabe destacar que gran parte de esta variación obedece a aspectos regulatorios vinculados con la adquisición de HSBC, y cuyos efectos son transitorios. Sin considerar este impacto, el ratio hubiese sido algo superior al 24 por ciento, registrando una caída más cercana a los 2 puntos porcentuales, producto de la modificación de la composición de nuestros activos, en la que se redujo significativamente la exposición al sector público -que no demanda capital- y se incrementó la cartera de préstamos -que sí requieren capital-.

En cuanto a la calidad de cartera, los ratios se mantienen en niveles muy saludables, reflejando alguna mejora marginal en comparación con el año 2023. Esta evolución favorable se evidencia también cuando analizamos la cobertura de la cartera irregular con provisiones, que se incrementó cerca de 32 puntos porcentuales durante el ejercicio.

Pasando a la liquidez, si bien el ratio se redujo más de 23 puntos porcentuales, los niveles de activos líquidos siguen siendo muy elevados representando el 44,5 por ciento de los depósitos totales. Esta variación se debe a que las financiaciones crecieron por encima de los depósitos, revirtiendo la tendencia observada durante varios años,

aplicando parte de esa liquidez existente al fondeo de operaciones de crédito, que se expandieron 86 por ciento en Banco Galicia.

Por último, y en términos de crecimiento de nuestros niveles de intermediación con el sector privado, finalizamos el ejercicio con una participación en el mercado de préstamos del 12,8 por ciento, y del 14,7 por ciento en depósitos, registrando incrementos muy significativos respecto del año 2023. Cabe mencionar que si a los ratios de Banco Galicia sumamos las participaciones de mercado correspondientes a Galicia Más y a Naranja X, estos ratios hubieran alcanzado el 16,4 por ciento y el 14,7 por ciento, respectivamente.

Me gustaría enumerar ahora ciertos aspectos que, por su relevancia para el desarrollo de nuestra actividad, es oportuno mencionar.

En primer lugar, quería referirme a la adquisición de todas las compañías del grupo HSBC Argentina, como primer paso. Banco Galicia y Grupo Galicia adquirieron los negocios de HSBC en Argentina, que incluyen el banco, una administradora de fondos comunes de inversión y dos compañías de seguros, por 475 millones de dólares. Producto de la diferencia entre el valor razonable de las compañías adquiridas y lo efectivamente pagado, el impacto en resultados por dicha transacción ascendió a 724.525 millones de pesos.

De esta manera Grupo Galicia se consolidó como el grupo financiero privado más grande la Argentina, confirmando su compromiso con el desarrollo y el crecimiento sostenible del país. Esta operación nos permite generar economías de escala y fortalecer nuestra propuesta de valor, seguir diferenciándonos de nuestra competencia, mejorar la vida diaria de más personas, y complementar nuestra oferta de productos, generando capacidades para el desarrollo de los negocios y los grupos de interés.

Asimismo, la adquisición de negocios de seguros de vida y retiro representa un movimiento estratégico en el sector de seguros, añadiendo al portafolio del Grupo dos segmentos de productos con gran potencial.

En síntesis, creo que esta adquisición fue una excelente oportunidad para continuar agregando activos, negocios y clientes, fortaleciendo nuestra posición económica y financiera, nuestra solvencia y liquidez, y la sustentabilidad de la organización.

Otra noticia relevante fue la alianza concretada con Banco Santander para potenciar el crecimiento de Nera y consolidar esta plataforma digital como la referente del sector agropecuario, impulsando uno de los sectores más estratégicos de la economía argentina. Este acuerdo, en el que Santander adquirió el 50 por ciento de Nera,

refuerza nuestro compromiso con la transformación digital y potencia nuestro alcance para consolidar un ecosistema abierto de financiación digital en el agro.

Como actores sociales relevantes seguimos contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades, a través de acciones enfocadas en la educación, la salud, el ambiente y la promoción del ecosistema de triple impacto.

Impulsamos la educación como una herramienta clave para ampliar oportunidades. A partir de nuestro Programa de Becas de grado, acompañamos a más de 2.300 jóvenes con alto potencial y recursos limitados a convertirse en los primeros universitarios de su familia.

A través de nuestro Programa de Mejora de Hospitales, acompañamos a más de 220 instituciones de salud pública con inversión en infraestructura y equipamiento clave. Estas mejoras fortalecen el sistema público y mejoran la calidad de atención de más de 1.624.000 pacientes en todo el país durante 2024.

Promovemos la educación financiera como herramienta de inclusión y desarrollo personal. Sólo en 2024, 5.800 jóvenes participaron en talleres de finanzas personales en escuelas, acercando herramientas concretas para tomar decisiones responsables, cuidar sus recursos y planificar su futuro.

A través de PRIAR multiplicamos nuestro impacto del trabajo colaborativo. En 2024 más de 4.700 voluntarios llevaron adelante más de 50 proyectos comunitarios, mejorando la vida de casi 18.000 personas en todo el país. Avanzamos con metas concretas para aumentar la cantidad de mujeres que ocupan posiciones de liderazgo, logrando una participación del 36 por ciento en las compañías del Grupo.

Para impulsar la inclusión laboral de personas con discapacidad, generamos entornos accesibles y equitativos, y ya contamos con más de 60 personas con discapacidad aportando valor en todos nuestros equipos.

En cuanto al cuidado del ambiente, es fundamental el compromiso de las instituciones financieras para contribuir a la transición a economías inclusivas y bajas en carbono. En este marco, promovemos las finanzas sostenibles – a partir de Obligaciones Negociables Verdes, Sociales y Sostenibles, Fondos ESG, acuerdos de buenas prácticas con el Agro, líneas sostenibles específicas, etcétera–, todo esto con el objetivo de desarrollar negocios rentables que contribuyan tanto a la preservación y regeneración del planeta como al bienestar de las personas. Igual de importante es nuestro compromiso para desacelerar el cambio climático, por esto compensamos anualmente el 100 por ciento de nuestra huella de carbono operacional, siendo en 2024, el primer año de carbono neutral a nivel todo el Grupo Galicia.

Por último, quería plantear también una serie de desafíos que se presentan en el futuro y que tendrán un impacto sustancial sobre la actividad económica y sobre nuestro negocio.

El año 2025 estará marcado por la continuidad de la normalización de las variables económicas, y por el impacto que tendrán nuevas medidas, como la que se dio a conocer hace sólo pocos días vinculada con la desregulación del mercado de cambios, y por supuesto por el resultado también de las elecciones de medio término, que serán fundamentales para permitir realizar reformas estructurales más profundas, como piezas integrales de un modelo de país con mayor protagonismo del sector privado. La eliminación de impuestos distorsivos, la reducción de costos laborales, la modernización de convenios de trabajo y la reducción de trabas burocráticas para las empresas son aspectos fundamentales para asegurar la recuperación económica y poner los cimientos de un nuevo orden que dé inicio a una etapa de desarrollo sostenido.

Si este rumbo se consolida, el crédito puede experimentar un crecimiento muy significativo en los próximos años, tal como ya vimos que sucedió durante 2024. Esto implica una mejora en la calidad de vida de la gente a través del financiamiento que le permite hacer realidad sus proyectos personales, como el acceso a más vivienda, y más desarrollo de empresas y emprendedores a través de la inversión, lo que a su vez fomenta la creación de empleo y la mejora de salarios en términos reales.

Para finalizar, quiero agradecer a todos nuestros clientes, colaboradores y proveedores, y también a los accionistas de Grupo Financiero Galicia por su permanente confianza y apoyo. Muchas gracias.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “Muchas gracias, Fabián.”

El **ACCIONISTA DR. MANÓVIL** pide la palabra y dice: “Atento que los documentos en consideración han sido distribuidos con la suficiente anticipación a este acto y son del conocimiento de todos los presentes, propongo en primer lugar que se den por leídos y en segundo lugar que sean aprobados tal como han sido presentados.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la primera parte de la moción del accionista doctor Manóvil en el sentido de dar por leídos los documentos en consideración y dice: “Si no hay objeciones damos por aprobada la primera parte de la moción del accionista doctor Manóvil.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** continúa y dice: “Siendo así, lo damos por aprobado por aclamación. Se somete a votación la segunda parte de la moción del accionista doctor Manóvil o sea, la aprobación de los documentos en consideración.”

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 613.812.586. Votos en contra 51.610. Votos abstenidos 10.291.110.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.418.441.414 votos a favor, que representan 99,57416%; 10.291.110 votos abstenidos, que representan 0,42371%; 51.610 votos en contra, que representan 0,00212%

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Manóvil y, por consiguiente, la asamblea ha resuelto aprobar los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 26º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 tal como han sido presentados.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DIA**: "TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS. INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR UN MONTO TAL QUE, AJUSTADO POR INFLACIÓN CONFORME LA RES. CNV 777/2018, RESULTE EN LA SUMA DE \$ 88.000.000.000. INCREMENTO, CON LOS SALDOS, DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA EVENTUAL DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES."

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** aclara que: “De conformidad a lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Sociedades y su remisión al art. 244 in fine, para el incremento de la reserva facultativa todas las acciones tienen derecho a un solo voto por acción, por lo que, para no desdoblar la votación, para el presente punto se computarán todas las acciones como de un solo voto.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “El monto de los Resultados no asignados al cierre del Ejercicio 2024 ascendió a \$1.618.596.206.733,36.-. (Pesos un billón seiscientos dieciocho mil quinientos noventa y seis millones doscientos seis mil setecientos treinta y tres con treinta y seis centavos), que re-expresados al 31 de marzo de 2025 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 11 de abril de 2025, a moneda constante asciende a \$1.757.295.565.515,89 (Pesos un billón setecientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos quince con ochenta y nueve centavos).-

Teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad, y a la luz de que la mayor parte de las utilidades son resultados por tenencia, el Directorio propone asignar la utilidad del ejercicio de la siguiente manera:

a) Reserva Legal: destinar a Reserva Legal la suma de \$80.929.810.337.- (Pesos ochenta mil novecientos veintinueve millones ochocientos diez mil trescientos treinta y siete) que, re-expresado al 31 de marzo de 2025 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 11 de abril de 2025, a moneda constante asciende a \$87.864.778.288.- (Pesos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho) de acuerdo con lo establecido por el art. 70 Ley N° 19.550 y por el artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV (según T.O. 2013 y mod., las “Normas de la CNV”).

b) Dividendos: teniendo en cuenta la situación económico-financiera de la sociedad y las ganancias realizadas y líquidas en los términos del art. 68 de la Ley N° 19.550, se propone distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución 777/2018, resulte en la suma de \$88.000.000.000.- (Pesos ochenta y ocho mil millones), pagaderos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 5478,5865 por ciento sobre 1.606.253.729 (mil seiscientos seis millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve) acciones ordinarias clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una.

c) Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades: se propone que el saldo remanente, es decir la suma de \$1.581.430.787.227,89 (Pesos un billón quinientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta millones setecientos ochenta y siete mil doscientos veintisiete con ochenta y nueve centavos), sea destinado a la “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo sin número, agregado a continuación del Art. 25 de la Ley N° 23.966, incorporado por la Ley N° 25.585 (y sus modif. posteriores), en los casos que corresponda y al tiempo de su puesta a disposición, la Sociedad se reintegrará los importes correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales que se ingresen por el período fiscal 2024, en su carácter de responsable sustituto de los accionistas alcanzados por el referido gravamen. Asimismo, en relación con el impuesto a las ganancias, en caso de corresponder, se efectuarán las retenciones que sean aplicables.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a consideración la propuesta del Directorio:

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 614.019.606. Votos en contra 53.290. Votos abstenidos 10.082.410.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 1.293.761.834 votos a favor, que representan 99,22266%; 10.082.410 votos abstenidos, que representan 0,77325% y 53.290 votos en contra, que representan 0,00409%

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y, por consiguiente, la Asamblea ha resuelto: a) destinar a Reserva Legal la suma de \$80.929.810.337.- (Pesos ochenta mil novecientos veintinueve millones ochocientos diez mil trescientos treinta y siete) que, re-expresado al 31 de marzo de 2025 por el índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”), publicado el 11 de abril de 2025, a moneda constante asciende a \$87.864.778.288.- (Pesos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho) de acuerdo con lo establecido por el art. 70 Ley N° 19.550 y por el artículo 5 del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV (según T.O. 2013 y mod., las “Normas de la CNV”). b) distribuir dividendos en efectivo y/o en especie por un monto tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución 777/2018, resulte en la suma de \$88.000.000.000.- (Pesos ochenta y ocho mil millones), pagaderos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual representa el 5478,5865 por ciento sobre 1.606.253.729 (mil seiscientos seis millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos veintinueve) acciones ordinarias clases “A” y “B” de VN\$ 1 cada una; y c) destinar el saldo remanente, es decir la suma de \$1.581.430.787.227,89 (Pesos un billón quinientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta millones setecientos ochenta y siete mil doscientos veintisiete con ochenta y nueve centavos) a la “Reserva Facultativa para la eventual distribución de utilidades”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: **"DESAFECTACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS PARA EVENTUAL DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES POR HASTA LA SUMA DE \$ 300.000.000.000.-EN MONEDA HOMOGÉNEA A LA FECHA DE LA ASAMBLEA Y/O DEL PAGO. OTORGAMIENTO AL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE, EN ESTE CASO VALUADA A PRECIO DE MERCADO, O EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE AMBAS OPCIONES, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, SUJETO A CONDICIONES FINANCIERAS Y DE LIQUIDEZ, AD-REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN Y A LOS TÉRMINOS**

Y CONDICIONES QUE LA SUBSIDIARIA BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. OBTENGA POR PARTE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RESPECTO DEL PAGO DE DIVIDENDOS.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “Teniendo en cuenta que es intención de la Sociedad distribuir dividendos adicionales a los propuestos en el punto 3° precedente pero que, a la fecha, la Sociedad no cuenta con la certeza de la posibilidad de efectuar una distribución adicional dado que la mayor parte de las utilidades son resultados por tenencia y que la eventual distribución de utilidades se encuentra sujeta a la efectiva percepción de dividendos de parte de las sociedades controladas, principalmente Banco de Galicia y Buenos Aires, y a la situación económica y financiera de la Sociedad, se propone delegar en el Directorio la facultad de desafectar Reservas Facultativas por hasta la suma de \$300.000.000.000.-, ad-referéndum de la aprobación, y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer el pago de dividendos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a consideración la propuesta del Directorio:

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 613.978.026. Votos en contra 65.330. Votos abstenidos 10.111.950.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.418.606.854 votos a favor, que representan 99,58097%; 10.111.950 votos abstenidos, que representan 0,41634% y 65.330 votos en contra, que representan 0,00269%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que por mayoría la Asamblea ha resuelto aprobar delegar en el Directorio la facultad de desafectar Reservas Facultativas por hasta la suma de \$300.000.000.000.-, ad-referéndum de la aprobación, y a los términos y condiciones que la subsidiaria Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. obtenga por parte del Banco Central de la República Argentina respecto del pago de dividendos, para disponer el pago de dividendos en efectivo y/o en especie, en este último caso valuada a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, lo cual podrá ser efectuado en una o más oportunidades.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.**”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que se apruebe la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarabayrouse y dice: “Queda entendido que los accionistas que son directores o síndicos, se deberán abstener de votar”.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 43 y 44.
- Se abstienen obligatoriamente de votar los accionistas número 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 613.885.946. Votos en contra 142.350. Votos abstenidos 10.127.010.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.388.458.778 votos a favor, que representan 99,57188%; 10.127.010 votos abstendidos, que representan 0,42218% y votos en contra 142.350, que representan 0,00593%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del accionista Dr. Sarabayrouse y, por consiguiente, la Asamblea ha aprobado la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**REMUNERACION DE LA COMISION FISCALIZADORA.**”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que se fije la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en \$ 20.536.475.- (Pesos veinte millones quinientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco).”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: Votos a favor 613.560.776. Votos en contra 456.510. votos abstenidos 10.138.020.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.418.189.604 votos a favor, que representan 99,56379%; 10.138.020 votos abstenidos voluntariamente, que representan 0,41741% y 456.510 votos en contra, que representan 0,01880%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del accionista Dr. Sarabayrouse y, por consiguiente, la Asamblea ha resuelto fijar la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en \$ 20.536.475.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: “REMUNERACION DE DIRECTORES.”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que la remuneración del Directorio se fije en la suma de \$ 5.574.271.749.- (Pesos cinco mil quinientos setenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve).”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 40, 41, 43 y 44.

– Se abstienen voluntariamente de votar los accionistas número 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 613.467.566. votos en contra 539.970. votos abstenidos 10.147.770.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.388.040.398 votos a favor, que representan 98,32246%; 40.203.766 votos abstenidos voluntariamente, que representan 1,65530% y 539.970 votos en contra, que representan 0,02223%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del accionista Dr. Sarabayrouse y, por consiguiente, la Asamblea ha resuelto fijar la remuneración del Directorio en la suma de \$ 5.574.271.749.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA EFECTUAR ANTICIPOS A CUENTA DE HONORARIOS A LOS DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025, AD-REFERENDUM DE LO QUE DECIDA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS QUE CONSIDERE LA DOCUMENTACIÓN DE DICHO EJERCICIO.**”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que se autorice al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarrabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43 y 44.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 613.149.736. votos en contra 652.870. votos abstenidos 10.352.700.

– El accionista número 40 se abstiene de votar.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.150.839.285 votos a favor, que representan 88,55621%; 277.291.979 votos abstenidos, que representan 11,41691% y 652.870 votos en contra, que representan 0,02688%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del accionista Dr. Sarrabayrouse y, por consiguiente, la Asamblea ha resuelto autorizar al Directorio a efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**ELECCION DE TRES SINDICOS TITULARES Y DE TRES SINDICOS SUPLENTE POR UN AÑO.**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Aclaro que en relación a la elección de Síndicos todas las acciones tienen derecho a un solo voto por acción.”

A continuación, el **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que se reelija a los contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés, como síndicos titulares, por el plazo de un año y se reelija a los abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando y a la abogada María Matilde Hoenig, como síndicos suplentes, por el plazo de un año.

Informo que los síndicos titulares contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés revisten el carácter de “independientes” de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Asimismo y de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Texto Ordenado 2013, art. 4°, Sección III, Capítulo I del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, informo que los síndicos suplentes abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando revisten el carácter de independientes y, asimismo, se informa que integran un estudio que mantiene relaciones profesionales con Grupo Financiero Galicia S.A. y perciben honorarios por sus servicios y que la doctora María Matilde Hoenig reviste el carácter de independiente y, asimismo, se informa que presta servicios profesionales a una sociedad que mantiene una participación significativa en Grupo Financiero Galicia S.A. y percibe honorarios por sus servicios.”

El **REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA FGS ANSES** pide la palabra y dice: “Quiero mocionar y votar para que sean designadas las candidatas oportunamente indicadas por la Sindicatura General de la Nación: como síndica titular la contadora María Valeria Forti, DNI 23.780.181, y como síndica suplente la contadora Claudia Inés Siciliano, DNI 12.739.046; todo ello, en cumplimiento del artículo 114 de la ley 24.156, manifestando que las candidatas revisten el carácter de independientes para ejercer el cargo, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 12 y 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “Muchas gracias, accionista de ANSES. Si les parece, votamos primero la moción del accionista doctor Sarrabayrouse, y en función de su resultado luego vemos si es o no necesario hacer otra votación.”

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43 y 44.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 613.572.206. votos en contra 146.370. votos abstenidos 10.436.730.
- El accionista número 40 vota en contra de la moción presentada por el Doctor Sarrabayrouse.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 1.026.375.155 votos a favor, que representan 78,71594 %; 10.436.730 votos abstentidos, que representan 0,80043% y 267.085.649 votos en contra, que representan 20,48364%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada como Resolución de la Asamblea la moción del accionista doctor Sarrabayrouse y han resultado reelegidos los Contadores Públicos José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio Roberto Garcés, como Síndicos Titulares, por el plazo de un año y los Abogados Fernando Noetinger y Miguel Norberto Armando y a la Abogada María Matilde Hoenig, como Síndicos Suplentes, por el plazo de un año.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y, EN SU CASO, ELECCIÓN DE LOS MISMOS HASTA COMPLETAR EL NÚMERO FIJADO POR LA ASAMBLEA.**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “En el presente ejercicio vence el plazo de designación de los directores titulares Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin y de los directores suplentes Ana M. Bertolino y Ricardo A. González. Asimismo, se informa que durante el ejercicio 2024 falleció el director suplente doctor Alejandro Rojas Lagarde.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto se ha presentado una sola lista para elegir las personas que van a cubrir los cargos de directores titulares y suplentes, indicando que se propondrá que se fije en nueve el número de directores titulares y en cuatro el número de directores suplentes. Ello deja vacantes tres cargos de directores titulares y un cargo de director suplente a ser elegidos en esta Asamblea.”

El **ACCIONISTA DR. JUAN MANUEL SARRABAYROUSE** pide la palabra y dice: “Propongo que (i) se fije en nueve el número de directores titulares y en cuatro el número de directores suplentes; (ii) se reelija a los señores Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin, como directores titulares, por el plazo de tres (3) años y (iii) se reelija a la señora Ana María Bertolino como directora suplente por el plazo de tres (3) años. Se deja constancia de que los restantes directores titulares y suplentes tienen sus designaciones vigentes.

De acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Texto Ordenado 2013, art. 4°, Sección III, Capítulo I del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública”, y a la Resolución N° 730 de la Comisión Nacional de Valores corresponde informar que de acuerdo con la denominación adoptada por dicha

Comisión los señores Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin son calificados como directores “no independientes” y la señora Ana María Bertolino es calificada como directora “independiente”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la moción del accionista Dr. Sarabayrouse.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 472.897.356. votos en contra 140.807.550. votos abstenidos 10.450.400.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.277.526.184 votos a favor, que representan 93,77228%; 10.450.400 votos abstenidos, que representan 0,43027% y 140.807.550 votos en contra, que representan 5,79745%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del accionista Dr. Sarabayrouse y la Asamblea ha resuelto: (i) fijar en nueve el número de directores titulares y en cuatro el número de directores suplentes; (ii) reelegir a los señores Eduardo José Escasany, Pablo Gutiérrez y Alejandro Asrin, como directores titulares, por el plazo de tres (3) años y (iii) reelegir a la señora Ana María Bertolino como directora suplente por el plazo de tres (3) años.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “REMUNERACION DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “El Directorio propone que se fije la remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre pasado en la suma de \$140.027.531.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 608.001.426. votos en contra 4.591.780. votos abstenidos 11.562.100.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.412.630.254 votos a favor, que representan 99,33490%, 11.562.100 votos abstenidos, que representan 0,47604% y 4.591.780 votos en contra, que representan 0,18906%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y la Asamblea ha resuelto fijar la remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre pasado en la suma de \$140.027.531.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES, TITULAR Y SUPLENTE, PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “El Directorio propone que se designe a los Contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Certificantes, titular y suplente, respectivamente, para el ejercicio en curso.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.

– El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 605.649.216. votos en contra 8.077.670. votos abstenidos 10.428.420.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.410.278.044 votos a favor, que representan 99,23805%; 10.428.420 votos abstenidos, que representan 0,42937% y 8.077.670 votos en contra, que representan 0,33258%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y la Asamblea ha resuelto designar a los contadores María Mercedes Baño y Santiago J. Mignone del Estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como contadores certificantes, titular y suplente, respectivamente, para el ejercicio en curso.”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** pone a consideración de la Asamblea el **DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: “**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.**”

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa que: “el Directorio propone que se fije en U\$S 50.000.- el presupuesto anual del Comité de Auditoría”.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** somete a votación la propuesta del Directorio.

- Votan por la afirmativa los accionistas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43 y 44.
- El accionista número 39 vota del siguiente modo: votos a favor 613.603.266. votos en contra 128.330. votos abstenidos 10.423.710.

A continuación, se proclama el resultado de la votación: 2.418.232.094 votos a favor, que representan 99,56554%, 10.423.710 votos abstenidos, que representan 0,42917% y 128.330 votos en contra, que representan 0,00528%.

El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** informa: “Por mayoría ha quedado aprobada la propuesta del Directorio y la Asamblea ha resuelto fijar en U\$S 50.000.- el presupuesto anual del Comité de Auditoría.”

Por último, El **SECRETARIO DE LA ASAMBLEA** dice: “No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 horas con 22 minutos, queda levantada la sesión. Agradezco a los señores accionistas su presencia en esta Asamblea y solicito por favor detener la grabación. Muchas gracias a todos.” -----

Firmantes: Eduardo J. Escasany (Presidente), Juan Manuel Sarabayrouse, Facundo Sarabayrouse, Ariel Hernán Fernández (Accionistas), José Luis Gentile (Síndico).-----

Es copia fiel de su original transcripto en el Libro de Actas de Asambleas N° 2 de Grupo Financiero Galicia S.A., rubricado con fecha 26 de septiembre de 2005, bajo el N° 59889-05, en la Inspección General de Justicia.-----